

# Piso en Galtzaraborda (Errenteria)

**Referencia: D35301**

[\(Ficha completa en araxes.es\)](#)

En Rentería vivienda a la venta con licencia de vivienda turística

**Venta: 230.000€**

Habitaciones: 2. Baños: 1  
Metros construidos: 58m<sup>2</sup>. Metros útiles: 50m<sup>2</sup>

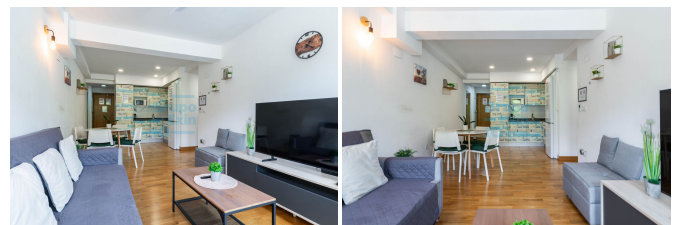
Se presenta una excelente oportunidad de adquirir un encantador y moderno piso en Galtzaraborda en Rentería. Inmueble disponible para la venta con licencia de vivienda turística y a pleno rendimiento, ideal para vivir o invertir.

Superficie: La propiedad cuenta con una superficie útil de 50 metros cuadrados bien distribuidos, logrando maximizar cada espacio para ofrecer comodidad y utilidad a sus futuros propietarios. Construido en el año 2007,

Distribución y características : El piso cuenta con dos habitaciones de 10m<sup>2</sup> y 8,20m<sup>2</sup> ( una orientada a la calle y otra a patio interior abierto), diseñadas para ofrecer descanso y tranquilidad. La sala de estar con 15,10m<sup>2</sup> es un espacio cómodo y bien iluminado (exterior) , ideal para reuniones familiares, momentos de ocio o simplemente disfrutar de la lectura. Aquellos que gusten de la cocina de 8m<sup>2</sup> encontrarán en ésta un rincón que inspira cualquier preparación culinaria, equipada con electrodomésticos. Dispone de un baño de 4m<sup>2</sup> y con ducha a patio interior abierto. Vivienda actualizada y en buen estado. No dispone de ascensor.

Ubicación Una de las principales ventajas de este piso es su ubicación estratégica. Se encuentra en proximidad a la red de transporte público, con acceso cercano a estaciones de topo de Galtzaraborda (proximo soterramiento de las vías) y paradas de autobuses, permitiendo una movilidad eficiente y practicidad para desplazarse hacia el centro de la ciudad o sus alrededores. Este aspecto lo convierte en una opción ideal tanto para quienes requieren moverse diariamente como para los que disfrutan de la zona peatonal en su tiempo libre.

No solo se ofrece un espacio habitable, sino un estilo de vida, donde la calidad de vida y la accesibilidad van de la mano. Esta propiedad representa una magnífica inversión para cualquiera que desee establecerse en Errenteria con todas las comodidades que la vida moderna puede ofrecer. Además se puede adquirir una raya de garaje adicional debajo de la vivienda precio:25.000€ adicionales al precio de venta con buen



acceso y buena maniobra.

Se recomienda a los interesados programar una visita y explorar de primera mano todas las características y virtudes que este maravilloso piso tiene. ¡Contáctenos para más información o para concertar una visita!

Condiciones: Los gastos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, los honorarios del notario y del registrador de la propiedad, serán por cuenta del comprador. Los gastos de los honorarios de comercialización y la plusvalía municipal, serán por cuenta del vendedor. Garaje opcional una raya bajo la vivienda precio 25.000€. Para más información, contacte con el asesor inmobiliario.

#### Cláusula de Transparencia y Desglose de Gastos

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, y de la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos siguientes, inherentes a la adquisición:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP):

Tipo General del 4%.

Tipo reducido 2,5% condicionado a que vaya a constituir vivienda habitual del comprador y no tenga más de 120 m<sup>2</sup> construidos y 96 m<sup>2</sup> útiles, y que no tenga otra vivienda en la misma ciudad en un porcentaje de más de un 25% salvo que fuera transmitida en un plazo de 2 años.

Tipo al 6% se el adquirente fuera titular de más de 5 viviendas en un porcentaje superior al 50%.

NOTARIA: Sus honorarios se calcularán conforme al arancel Notarial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre. Podrían oscilar entre un 0,2 y 0,5% del importe de la venta aproximadamente.

REGISTRO de la propiedad: Honorarios conforme al arancel oficial establecido en el Anexo I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Orientativamente sería de unos 0,20 EUR por cada 1.000 EUR del valor del inmueble.

GESTORIA Por la tramitación documental de escrituras y pago de servicios sujetos a las tarifas de la Gestoría (Entre 350 y 750 EUR aproximadamente).

HONORARIOS comercialización de la Agencia Inmobiliaria se encuentran incluidos en el P.V.P. (Por

cuenta de la Vendedora).

Consumo eléctrico: E 260,00 kwh/m2 año.  
Emisiones de CO<sup>2</sup>: E 44,00 kgCO<sub>2</sub>/m2 año.